

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 2.916/2020

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2020, se ha rectificado el error material de transcripción observado en la Resolución de Alcaldía de 18 de septiembre por la que se aprueban las bases, junto con sus anexos, para la convocatoria del pro-

cedimiento de selección de un operario de mantenimiento del Ayuntamiento de Posadas (córdoba), mediante concurso de méritos, en régimen laboral temporal (anuncio nº 2843/2020 publicado en el BOP nº 183, de 23-09-2020); quedando redactado el anexo II con el siguiente texto:

(Ver Adjunto Anexo II: Hoja de Autobaremación de Méritos)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Posadas, 24 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

ANEXO II: HOJA DE AUTOBAREMACION DE MERITOS

D./D^a..... con DNI nº y domicilio a efectos de notificaciones en calle nº Localidad Provincia C.P..... Teléfono....., a efectos del procedimiento convocado para la provisión del puesto de operario de mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento de Posadas, efectúa la siguiente AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS*:

A1) EXPERIENCIA PROFESIONAL (Puntuación máxima 6 puntos).

-Por servicios prestados en el desempeño de puesto ofertado en la Administración Local: _____ meses completos x 0,2 puntos: puntos.

-Por servicios prestados en el desempeño de puesto de trabajo ofertado en otras Administraciones Públicas: _____ meses completos x 0,1 puntos: puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL puntos.

A2) CURSOS DE FORMACIÓN (Puntuación máxima 4 puntos).

-Cursos de duración comprendidos entre 15 y 30 horas lectivas: _____ cursos x 0,25 puntos: puntos.

-Cursos de duración comprendidos entre 31 y 50 horas lectivas: _____ cursos x 0,40 puntos: puntos.

-Cursos de duración superior a 50 horas lectivas: _____ cursos x 0,60 puntos: puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN CURSOS DE FORMACIÓN puntos.

TOTAL PUNTOS BAREMACIÓN (A1 + A2)..... puntos.

FIRMA _____

* No se tendrán en cuenta los méritos que, pese a ser acreditados y relacionados en la instancia, no se incluyan en la correspondiente hoja de autobaremación.